



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 12 de febrero de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00050-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

**Director (a) de la Institución Educativa**

Con atención: Responsable de mantenimiento

Presente.-

**Asunto:** Presentación de fichas de acciones de mantenimiento en el marco del programa de mantenimiento de locales educativos 2025-1.

**Referencia:** a) R.M. N°557-2020-MINEDU  
b) R.M. N°009-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Local N°02, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las etapas del Programa de Mantenimiento regular 2025-1, establece que, en la etapa de programación de acciones corresponde la presentación de la ficha de acciones de mantenimiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N°009-2025-MINEDU.

En tal sentido, los responsables de mantenimiento en coordinación con el comité de mantenimiento de cada local escolar deberán priorizar las acciones de mantenimiento en su local educativo y presentar lo siguiente:

- Anexo N°4 Acta de compromiso (obtenido del sistema Mi Mantenimiento)
- Declaración jurada de no haber sido sometido a procesos disciplinarios.
- Ficha FAM (firmada por el comité, formato obtenido del sistema MI MANTENIMIENTO periodo 2025-1)
- Ficha de Acciones Pendientes 2024-1 (formato obtenido del sistema MI MANTENIMIENTO periodo 2024-1)
- 02 cotizaciones de materiales por partida y 02 proformas de mano de obra detallada por partida (Suscritas por el comité de mantenimiento).
- Ficha de Acciones de Mantenimiento en Excel (Formato obtenido del PADLET del Programa de mantenimiento:  
<https://padlet.com/mantenimiento2024ugel02/programa-de-mantenimiento- acondicionamiento-ugel-02-51gnq1qddmv5izvg>)
- Panel de Fotos antes de la ejecución.

\* Tener en cuenta que, la línea base para la elaboración de la ficha de acciones de mantenimiento 2025-1, es la ficha de acciones pendientes 2024-1.

\*\* Para las IIEE beneficiarias que aun no tengan responsable de mantenimiento por el estado situacional de encarga turas en sus locales educativos, deberán presentar la misma documentación semana anterior a excepción de la dicha de acciones obtenida de la plataforma Mi Mantenimiento, en su caso deberán registrar y presentar la ficha de acciones en el formato obtenido del PADLET del Programa de Mantenimiento:

EXPEDIENTE: ECIE2025-INT-0176475 CLAVE: B6C828

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



<https://padlet.com/mantenimiento2024ugel02/programa-de-mantenimiento-acondicionamiento-ugel-02-51gnq1qddmv5izvg/wish/dMA1W8Mn9KzKa4OV>

Con relación a las IIEE que compartan local con otras modalidades (EBA, EBR, EBE, CETPRO), deben considerar lo siguiente:

- El responsable de mantenimiento de la institución educativa debe coordinar con el representante de la otra modalidad u otra IIEE, sobre las acciones a intervenir con el recurso asignado para el presente programa, considerando los plazos establecidos para el desarrollo del programa de mantenimiento complementario de locales educativos (**adjuntar acta de coordinación al momento de presentar la ficha de acciones de mantenimiento**).
- En relación con el direccionamiento del recurso se deben considerar acciones que beneficien a ambas modalidades o IIEE y que garanticen la mejora de condiciones de los espacios para la prestación del servicio educativo en el local educativo.
- Para el presente periodo la priorización de espacios educativos a intervenir se detalla el siguiente cuadro:

Cuadro N°01. Priorización de ambientes educativos a intervenir<sup>17</sup>

Prioridad según elementos de intervención <sup>19</sup>	Prioridad según ambiente <sup>18</sup>	Aulas <sup>20</sup> Servicios higiénicos <sup>21</sup>	Ambientes para alimentación <sup>22</sup> Espacios auxiliares <sup>23</sup>	Ambientes Administrativos <sup>24</sup> Espacios Exteriores <sup>25</sup>
Instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, cubiertas-techos, muros, ventanas, puertas, seguridad y accesibilidad		1	2	3
Mobiliario, pasamanos y barandas, instalaciones especiales, gas, pisos		2	3	4
Equipamiento, instalaciones de red telefónica – internet, rejas, vegetación áreas exteriores, pintura		3	4	5

En base a lo anteriormente mencionado, las modalidades para la prestación y revisión de fichas de acciones de mantenimiento, se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	FECHA	SEDE	DIRECCIÓN	HORARIO
01	19/02/2025	IE N°2090 VIRGEN DE LA PUERTA	Calle Los Pinos Mz K lote 6- Los Olivos	9:00 a.m.- 12:30 p.m.
01	20/02/2025			1:30 p.m.-16:00 p.m.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE – UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00402-2025, de fecha 08 de Enero del 2025.  
MLP/J(e).ECIE  
JJA/A C.ECIE  
SJRT/TPM.ECIE

EXPEDIENTE: ECIE2025-INT-0176475 CLAVE: B6C828

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

